

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios y socias de la **ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Factores normativos relevantes

Descripción	La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.
Nuestra respuesta	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez  
ROAC N° 05617

*Luis Felipe Suárez-Olea*  
**AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.**

17 de junio de 2024

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.  
ROAC N° S0641  
Edgar Neville, 17  
Madrid



**CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS**

**Ejercicio 2023**

Estas cuentas han sido elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado y aprobado con fecha **31 de Marzo de 2024**

Firma:		Firma:	
Mercedes Ruiz- Giménez Aguilar	Vocal 1ª	Mª de Rosario del Bosque Lorenzo	Vice Presidencia
Firma:		Firma:	
Félix Zurita de Higes	Vocal 2º	Miguel Angel San José Abril	Tesorería
Firma:		Firma:	
Máxima Ortega García	Secretaría	Paloma García-Moreno Bascones	Presidencia

# **Balance de Situación**

## **Modelo Abreviado**

Activo	Nota	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.542,84</b>	<b>11.698,62</b>
I. Inmovilizado intangible	4, 5	5.672,67	8.365,50
III. Inmovilizado material	4, 5	2.270,17	1.733,12
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a largo plazo		0	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4, 9	1.600,00	1.600,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.895.366,04</b>	<b>3.467.884,55</b>
II. Existencias		8.143,37	8.423,37
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	4, 16, 17	554.349,65	725.404,40
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a corto plazo		0	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	4, 9	221,45	510,16
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	4, 9	1.332.651,57	2.733.546,62
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.904.908,88</b>	<b>3.479.583,17</b>

Pasivo	Nota	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.863.869,58</b>	<b>3.380.110,93</b>
A-1) Fondos propios	3, 4, 11	113.410,19	110.625,90
II. Reservas	3, 4, 11	-3.178,44	-3.178,44
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3, 4, 11	113.804,34	106.755,88
IV. Excedente del ejercicio	3, 4, 11	2.784,29	7.048,46
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	14	1.750.459,39	3.269.485,03
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>41.039,30</b>	<b>99.472,24</b>
III. Deudas a corto plazo		16.510,73	80.295,19
1. Deudas con entidades de crédito	4, 8, 10	4.094,43	1.914,14
3. Otras deudas a corto plazo	4, 8, 10	12.416,30	78.381,05
V. Beneficiarios-Acreedores		0	525,14
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		24.528,57	18.651,91
2. Otros acreedores	4, 8, 10	24.528,57	18.651,91
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.904.908,88</b>	<b>3.479.583,17</b>



# **Cuenta de Resultados**

## **Modelo Abreviado**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1. Ing.de la actividad propia</b>	4, 13	<b>1.915.304,69</b>	<b>1.363.199,49</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		914,00	950,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		1.914.390,69	1.362.249,49
<b>2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil</b>	4, 13	<b>11.234,00</b>	<b>5.350,91</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	4, 13	<b>-1.395.966,75</b>	<b>-914.338,23</b>
a) Ayudas monetarias		-1.393.472,81	-914.338,23
d) Reintegro de subv, donac y legados		-2.493,94	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	4, 13	<b>-360.605,45</b>	<b>-283.236,58</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	4, 13	<b>-163.521,50</b>	<b>-161.529,96</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	4, 13	<b>-3.628,98</b>	<b>-1.095,82</b>
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.816,01	8.349,81
<b>14. Ingresos financieros</b>	4, 13	<b>10,47</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	4, 13	<b>-20,19</b>	<b>-75,35</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>	4, 13	<b>-22,00</b>	<b>-1.226,00</b>
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-31,72	-1.301,35
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>2.784,29</b>	<b>7.048,46</b>
<b>A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)</b>		<b>2.784,29</b>	<b>7.048,46</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		330.603,05	2.426.117,91
<b>B.1) VARIACIÓN PN POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN DEL EJERCICIO (1+2+3-4)</b>		<b>330.603,05</b>	<b>2.426.117,91</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas		-1.849.628,69	-1.582.866,35
<b>C.1) VARIACIÓN PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-1.849.628,69</b>	<b>-1.582.866,35</b>
<b>D) VARIACIONES PN POR GASTOS E INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B1+C1)</b>		<b>-1.519.025,64</b>	<b>843.251,56</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			<b>-209,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-1.516.241,35</b>	<b>850.091,02</b>

# **Memoria**

## **Mod. Abreviado**

## **NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La entidad ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS (AIETI) se constituyó en 1981, siendo su forma jurídica la de Asociación Cultural Privada sin ánimo de lucro; declarada de Utilidad Pública en diciembre de 1981 y reconocida como Organización No Gubernamental para el Desarrollo en 1986.

Regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio C/ Rafael de Riego, 8 1ªdcha (28045) Madrid, siendo su Número de Identificación Fiscal G28831915.

### *ACTIVIDAD*

La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, AIETI, fue una de las primeras organizaciones que surgieron para impulsar la cooperación entre España y los países latinoamericanos desde unas relaciones de igualdad. AIETI colabora en la profesionalización de agentes de cooperación al desarrollo, con especial atención en la asesoría de organizaciones latinoamericanas.

AIETI tiene como misión contribuir en la transformación social a nivel global y local, que promueva el desarrollo humano sostenible con justicia social; desde un enfoque de derechos humanos y feminista, fortaleciendo las capacidades y potencialidades sociales e institucionales en cada contexto.

### **Líneas de trabajo**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONTRIBUIR A LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y POLÍTICA

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ACTUAR Y MOVILIZARSE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPECIAL EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: AVANZAR EN la relación con redes, MOVIMIENTOS SOCIALES y espacios organizativos que comparten la visión de una sociedad que queremos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INVESTIGACIÓN

### *PAÍSES SOCIOS PRIORITARIOS*

El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú.

### **PERTENENCIA A REDES**

- Coordinadora de ONG de Desarrollo España.
- Red de ONG de Madrid
- Coordinadora Andaluza de ONGD
- Coordinadora de ONGD de Castilla La Mancha.
- Coordinadora de ONGD de Guadalajara.
- Red Eulat
- REEDES

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Asociación son colectivos e individuales.

Son órganos colectivos: la Asamblea General y la Junta Directiva.

Son órganos individuales: la Presidencia y la Secretaría General.

La **Asamblea General** es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está compuesta por la totalidad de los socios.

Presidenta: Paloma García-Moreno Bascones

## NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### B.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

La Asociación no ha aplicado otros principios contables no obligatorios.

### C.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de la adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

### D.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:**

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**F.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.**

No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

**G.- CORRECCIÓN DE ERRORES.**

No se han producido corrección de errores.

**NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Se propone la distribución del resultado:

<b>BASES DE REPARTO:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.784,29	7048,46
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		-209,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.784,29</b>	<b>6.839,46</b>

<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A DOTACION FUNDACIONAL		
A REMANENTE	2.784,29	7048,46
A RESERVAS VOLUNTARIAS		-209,00
A COMP. EXC. NEG. EJE. ANTERIORES....		
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.784,29</b>	<b>6.839,46</b>

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es de 0€

**NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

Los aplicados por la entidad que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

**4.1.- Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

#### **4.2.- Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdidas de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA UTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA.....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES.....	10
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10
<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>	
APLIACIONES INFORMATICAS (LICENCIA)	4
RENOVACIONES INFORMATICAS	1
PROPIEDAD INDUSTRIAL – MARCA AIETI	10

#### 4.3- Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

##### **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### **Pasivos financieros**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas



y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

*a) Inversiones financieras*

Préstamos y partidas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

La Asociación no presenta activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados ni inversiones disponibles para la venta.

*b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

*c) Pasivos financieros*

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por Periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

#### **4.4.- Transacciones en moneda extranjera**

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

#### **4.5.- Impuesto sobre beneficios**

La Asociación se ha acogido al régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

#### **4.6.- Ingresos y Gastos**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

#### **4.7.- Provisiones y contingencias.**

Siguiendo el principio de prudencia, la Asociación contabiliza los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, tan pronto son conocidas. Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### **4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Se sigue el criterio general del devengo. No existen compromisos por pensiones. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

#### **4.8.- Subvenciones, donaciones y legados.**

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3 de esta norma. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

No existen cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

**4.9.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

No existen transacciones entre partes vinculadas. En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**Inmovilizado Intangible.**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2023 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmov.Intangible	01/01/2023	Entradas	Bajas	31/12/2023
Aplicaciones Informáticas	20.009,64		0	20.009,64
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>20.009,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.009,64</b>

Amortización Acumulada	01/01/2023	Entradas	Bajas	31/12/2023
Inmovilizado Intangible	11.644,14	2692,83	0	14.336,97
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>11.644,14</b>	<b>2.692,83</b>	<b>0,00</b>	<b>14.336,97</b>

No hay movimientos en la cuenta de provisiones ni existen datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero

#### Inmovilizado Material.

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Movimiento Inmov. Material	01/01/2023	Entradas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario	9.428,52	0,00	0,00	9.428,52
Eq. Proc. Información	55.182,48	1.473,20	0,00	56.655,68
Otro inmovilizado material	2.956,01	0,00	0,00	2.956,01
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>67.567,01</b>	<b>1.473,20</b>	<b>0,00</b>	<b>69.040,21</b>

Amortización Acumulada	01/01/2023	Entradas	Bajas	31/12/2023
Inmovilizado material	65.833,89	936,15	0	66.770,04
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>65.833,89</b>	<b>936,15</b>	<b>0,00</b>	<b>66.770,04</b>

No existen provisiones por depreciación.

#### NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica

#### NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento que ha tenido la partida del Activo del Balance ha sido el siguiente:

Conceptos	01/01/2023	Aumentos	Bajas	31/12/2023
Deudores	4.500,00	2.320,43	6.630,43	190,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.500,00</b>	<b>2.320,43</b>	<b>6.630,43</b>	<b>190,00</b>

#### NOTA 8 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El movimiento que ha tenido la partida del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

Conceptos	01/01/2023	Aumentos	Bajas	31/12/2023
Beneficiarios	525,14	0	525,14	0
<b>TOTAL</b>	<b>525,14</b>	<b>0</b>	<b>525,14</b>	<b>0</b>

**NOTA 9** ACTIVOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en el exc.ej	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>

La inversiones mantenidas hasta el vencimiento a largo plazo corresponde a la **fianza** del alquiler de la oficina de Madrid, C/Rafael de Riego, 8 en Madrid (1.600,00€)

La política de **Inversiones financieras** temporales se rige por los siguientes principios:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valora en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- Las inversiones financieras temporales se realizan con un criterio conservador y de máxima prudencia en su rentabilidad, en aquellos bancos y cajas con los que se trabaja habitualmente.
- Se valora la liquidez (disponibilidad) de todas las operaciones contratadas.
- Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

El órgano de gobierno se comporta con transparencia informativa respecto al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta de Entidades No Lucrativas para inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "**inmovilizaciones financieras**" y de "**Inversiones financieras temporales**", así como sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido las siguientes;

El **crédito a corto plazo a partes vinculadas**, fue concedido a la Empresa de grupo SINTESIS, y, tal y como se explica, debido a su situación económica se registró el correspondiente deterioro de valor.

Crédito a corto plazo a partes vinculadas (SINTESIS)	141.251,54
Deterioro del valor Crédito a corto plazo a partes vinculadas (SINTESIS)	-141.251,54
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

**CUENTAS ANUALES 2023 ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS**

La participación en Empresa de grupo:

Participación en Empresa de Grupo	624.932,39
Deterioro del valor en inversiones en Empresa de Grupo	<u>-624.932,39</u>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

La participación corresponde a la inversión en la siguiente entidad:

Nombre	AMERICO VESPUCCI SOCIEDAD EDITORIAL SINTESIS S.A.
Domicilio	CLAUDIO COELLO 86 (MADRID)
Actividad Principal	EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS
Participación en capital	99,983%
Nominal Participación	624.932,39
Capital social total	625.040,00

Como consecuencia de las pérdidas incurridas por la Sociedad AMERICO VESPUCCI SOCIEDAD EDITORIAL SINTESIS S.A. y de su inactividad desde el año 2002, la inversión en dicha sociedad se ha deteriorado en su totalidad.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en el exc.ej	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	1.353.105,59	2.748.966,73	1.353.105,59	2.748.966,73
Activos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.353.105,59</b>	<b>2.748.966,73</b>	<b>1.353.105,59</b>	<b>2.748.966,73</b>

A continuación, se presenta en detalle de la categoría de **Préstamos y partidas a cobrar**:

**CUENTAS ANUALES 2023 ASOCIACION DE INVESTIGACION Y  
ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS**

<b>Cuentas Deudoras</b>	
Anticipos a proveedores	8.143,37
Usuarios y deudores varios	190,00
Anticipo remuneraciones	90,00
Clientes	11809,2
<b>Total</b>	<b>20.232,57</b>

El detalle de **H<sup>a</sup>Pa** deudora por Subvenciones aparece en la Nota 14.

El efectivo y otros activos líquidos asciende a:

<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	
Caja	568,07
Banco e Instituciones de Crédito	1.332.083,50
<b>Total</b>	<b>1.332.651,57</b>

### NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>								
CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar (1*)	0	0	0	0	18.584,23	78.766,03	18.584,23	78.766,03
Pasivos a valor razonable con cambios en el ex.ej	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros* (2*)	0	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.584,23</b>	<b>78.766,03</b>	<b>18.584,23</b>	<b>78.766,03</b>

<b>Débitos y partidas a cobrar ( Desglose)</b>	
Deudas a c/p con entidades de crédito	4.094,43
Otros pasivos financieros	12.416,30
Proveedores/ Acreedores varios	2.073,50
Total	18.584,23



## NOTA 11 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	01/01/2023	Aumentos	Bajas	31/12/2023
Dotación Fundacional	0,00			0,00
Reservas	-3.178,44			-3.178,44
Remanente. Exc.Ej. Anteriores	142.451,89	7.048,46		149.500,35
Resultados Negativos Ej. Ant.	-35.696,01			-35.696,01
Resultado Ejercicio	7.048,46	2.784,29	7.048,46	2.784,29
<b>TOTAL</b>	<b>110.625,90</b>	<b>9.832,75</b>	<b>7.048,46</b>	<b>113.410,19</b>

## NOTA 12 SITUACION FISCAL.

### 12. Impuesto sobre beneficios

**12.1.a.** El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio:			2.784,29
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Ley 49/2002	1.923.764,87	1.926.549,16	0,00
Diferencias Temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ej. Anteriores			
Bases Imponibles negativas ej. anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)	<b>1.923.764,87</b>	<b>1.926.549,16</b>	<b>0,00</b>

**12.1.b.** De acuerdo con el artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una Memoria Económica para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

#### a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

#### **Art. 6. Rentas exentas**

1.
  - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
  - b. Convenios de colaboración según art. 25 Ley 49
  - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta
  - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

**Art. 7 Explotaciones económicas exentas** desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1. **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002
5. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
8. Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
9. Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11 Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12.º Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000€

12.1.g. **Otra información.**

**En caso de disolución** el patrimonio resultante de la liquidación irá destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La Asociación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo

## NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de la partida **Ayudas monetarias**, indicando en su caso reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida **Ayudas no monetarias**.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.	2023
Ayudas Monetarias	1.393.472,81
Reintegro de Subvenciones	2.493,94
<b>TOTAL</b>	<b>1.395.966,75</b>

2. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**

GASTO DE PERSONAL	2023
Sueldos y Salarios	272.968,61
Indemnizaciones salariales	0,00
Seguridad Social Empresa	87.328,84
Otros Gastos Sociales	308,00
<b>TOTAL</b>	<b>360.605,45</b>

3. Desglose de la partida de **Otros Gastos de la Actividad**

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2023
Arrendamientos y Cánones	10.611,50
Reparacion y Conservación	204,95
Serv.Profesionales	57.031,98
Transportes	0
Primas de Seguro	4.179,05
Serv.Bancarios y similares	1.446,37
Publicidad, propaganda y RR.PP.	28.514,11
Suministros	2.964,00
Otros Servicios	58.107,76
Otros Tributos	88,23

pérd. Créd. Incobrables de la actividad	350
Gastos excepcionales	23,55
<b>TOTAL</b>	<b>163.521,50</b>

**4. Desglose de la Partida de Amortización**

AMORTIZACIÓN	2023
Amortización del Inmovilizado Intangible	2.692,83
Amortización del Inmovilizado Material	936,15
<b>TOTAL</b>	<b>3.628,98</b>

**5. Los Ingresos de la Actividad Propia**

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2023
Cuotas de Asociados y Afiliados	914,00
Promociones para captación de recursos	
Subv., donaciones y legados imputados al ejercicio	1.914.390,69
<i>Subvenciones Imputadas al Ejercicio</i>	1.913.720,69
<i>Donaciones y legados imputados al Ejercicio</i>	670,00
Ventas y otros ingresos de la activ.mercantil	11.234,00
Otros ingresos de la actividad	10,47
<b>TOTAL</b>	<b>1.926.549,16</b>

**6. Información de la partida “Deterioro y rdos por enajenación del Inmovilizado”**

No aplica

**7. Ventas y otros ingresos de la Actividad Mercantil**

En 2023 se han impartido talleres de sensibilización en varias localidades, se han llevado a cabo acciones formativas, participación en seminarios, conferencias y en grupo de investigación para la implementación de la Agenda 2030 de once CCAA

**6. Operaciones Financieras**

Gastos Financieros	20,19
Diferencias de Cambio	22,00
<b>Total.....</b>	<b>42,19</b>

**7. Variación de las provisiones de la entidad:**

No existe variación

**NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

El detalle de las subvenciones es el siguiente:

SUBVENCIONES RECIBIDAS		2023						
Financiador	Cod Pry Aieti	Subvenciones ptes de cobrar a 31-12-2023	EJECUTADO 31-12-2023	PTE EJECUTAR 31-12-2023	Cta 13xxxx	Cta 658xxxx	Cta 4758	PTE EJECUTAR 31-12-2023 FINAL
AECID	242		20.181,04	2.200,00	2.200,00			0,00
AECID	243		14.982,50	0,00				0,00
AACID	258		2.750,00	0,00				0,00
Comision Europea	271		66.556,20	11.589,43				11.589,43
AACID	276		119.831,80	121.504,08				121.504,08
AACID	277		180.940,51	5.924,82				5.924,82
AECID	281		161.656,94	0,00				0,00
AECID	282		144.446,52	2.605,20				2.605,20
AECID	283		155.289,61	33.050,54				33.050,54
Junta Castilla La Mancha	284		3.107,10	0,00				0,00
<b>TOTAL 2021</b>		<b>0,00</b>	<b>869.742,21</b>	<b>176.874,06</b>	<b>2.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174.674,06</b>
Mº DCHOS SOCIALES (MDS)	285			0,00				0,00
Universidad Castilla-La Mancha	286			0,00				0,00
Instituto de la Mujer CLM	287			0,00				0,00
Instituto de la Mujer CLM	288			0,00				0,00
Ayuntamiento de Madrid	289		100.647,45	151.800,55				151.800,55

AACID	290		136.256,07	153.209,93				153.209,93
AACID	291		90.666,86	207.533,14				207.533,14
Ministerio de Igualdad	292		23.004,58	0,00				0,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	293		32.378,40	0,00				0,00
AECID	294		87.113,13	512.886,87				512.886,87
Unión Europea	295		27.567,95	63.136,45				63.136,45
AECID	296		141.943,54	156.347,46				156.347,46
AECID	297		128.089,42	120.222,58				120.222,58
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	298		64.841,52	3.368,48				3.368,48
Comunidad de Madrid	299		90.609,94	9.390,06				9.390,06
<b>TOTAL 2022</b>		<b>0,00</b>	<b>923.118,86</b>	<b>1.377.895,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.377.895,52</b>
Universidad de Castilla-La Mancha	300		2.118,23	12,20	12,20			0,00
Ministerio de Igualdad	301		21.073,38	22.427,24				22.427,24
Instituto de la Mujer CLM	302		70.000,00	0,00				0,00
Instituto de la Mujer CLM	303		17.748,00	252,00	252,00		252,00	0,00
Unión Europea	304		9.920,00	0,00				0,00
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	305			80.000,00				80.000,00
Instituto de las Mujeres	306			11.506,00				11.506,00
Comunidad de Madrid	307			95.546,00				95.546,00
				0,00				0,00

				0,00				0,00
				0,00				0,00
				0,00				0,00
<b>TOTAL 2023</b>		<b>0,00</b>	<b>120.859,61</b>	<b>209.743,44</b>	<b>264,20</b>	<b>0,00</b>	<b>252,00</b>	<b>209.479,24</b>
<b>TOTAL 2021/2022/2023</b>		<b>0,00</b>	<b>1.913.720,69</b>	<b>1.764.513,02</b>	<b>2.464,20</b>	<b>0,00</b>	<b>252,00</b>	<b>1.762.048,82</b>

Se tienen en cuenta las subvenciones recogidas en la cuenta 13 y en la cuenta 522

El movimiento de la cuenta se presenta en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	3.347.630,66	330.603,05	1.916.184,89	1.762.048,82
<b>Total...</b>	<b>3.347.630,66</b>	<b>330.603,05</b>	<b>1.916.184,89</b>	<b>1.762.048,82</b>

## NOTA 15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

### 15.1 Actividades de la Entidad

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

### 15.2 Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los bienes y derechos forman parte del fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculadas directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.

## NOTA 16 OPERACIONES VINCULADAS

### 16.1. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones vinculadas

## NOTA 17 OTRA INFORMACIÓN

### 17.1 Cambios en el órgano de gobierno

El órgano de gobierno está compuesto por:

Paloma García-Moreno Gascones- Presidenta  
M<sup>a</sup> del Rosario del Bosque Lorenzo - Vicepresidenta  
Máxima Ortega García- Secretaria  
Miguel Ángel San José Abril. – Tesorero  
Mercedes Ruíz-Giménez Aguilar – Vocal 1<sup>a</sup>  
Félix Zurita de Higes- Vocal 2<sup>a</sup>



## 17.2 Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

PERSONAL MEDIO EMPLEADO 2023	FIJO	NO FIJO	TOTAL
HOMBRE	1,000	0,000	1,000
MUJER	7,196	0,777	7,973
TOTAL	8,196	0,777	8,973

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

## 17.3. Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL

**Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta** para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

## 17.4. Otra información

Los honorarios de los auditores de las cuentas del ejercicio 2023, han ascendido a 2.300,00 € + IVA

**NOTA 18 INVENTARIO**

Nº Orden	Descripción	Fecha	Adquisición		Amortización		
			Base Imp.	Cuota	Inicio	Cuota 2023	Acumulada
1	4 ESTANTERIAS METALICAS	31/08/11	364,38	0	31/08/11	0	364,38
2	DISCO DURO PC ADMINISTRACION	23/02/14	513,04	89,04	23/02/14	0	513,04
3	DISCO DURO	08/01/15	195,15	33,87	08/01/15	0	195,15
4	RENOVACION ANTIVIRUS	13/01/15	187,47	32,54	13/01/15	0	187,47
5	PORTATIL DELL CONV.SALVADOR	16/01/15	530,36	92,05	16/01/15	0	530,36
6	CPU DELL OPTIPLEX	19/01/15	194,81	33,81	19/01/15	0	194,81
7	A3CONTA	08/04/15	901,45	92,05	08/04/15	0	901,45
8	PORTATIL LENOVO	09/05/15	1.855,92	0	09/05/15	0	1.855,92
9	PORTATIL LENOVO	09/05/15	1.855,93	0	09/05/15	0	1.855,93
10	ACCESO GESTIONAONGD	09/05/15	1.698,82	0	09/05/15	0	1.698,82
11	R.LICENCIA A3CON	03/09/15	248,05	43,05	03/09/15	0	248,05

CUENTAS ANUALES 2023

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y  
ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

12	KINGSTON SSDNW V300	10/09/15	83,90	14,56	10/09/15	0	83,90
13	ESTANTERIAS	20/10/15	116,85	20,28	20/10/15	11,69	95,86
14	ANTIVIRUS AVG	17/12/15	189,47	32,88	17/12/15	0	189,47
15	ACCESO GESTIONAONGD 2016	01/01/16	519,44	0	01/01/16	0	519,44
16	TELEFONO - TELECOR	05/02/16	19,90	21,00	05/02/16	0	19,90
17	SERVIDOR DELL ES/BTO/PE T110	17/03/16	1.543,05	0	17/03/16	0	1.543,05
18	MICROONDAS NEVIR NVR6124M	17/05/16	59,00	0	17/05/16	0	59,00
19	SOBREMESA PCCOM COREI3	17/10/16	680,00	21,00	17/10/16	0	680,00
20	SOBREMESA PCCOM COREI3	17/10/16	680,00	21,00	17/10/16	0	680,00
21	GESTIONAONGD2017	01/01/17	519,44	0	01/01/17	0	519,44
22	RENOVACION ANTIVIRUS	03/01/17	189,47	0	03/01/17	0	189,47
23	PROYECTOR PORTATIL	15/02/17	479,00	21,00	15/02/17	0	479,00
24	RENOVACION ANTIVIRUS	22/12/17	189,47	0	22/12/17	0	189,47
25	GESTIONAONGD(2018)	01/01/18	1.038,82	0	01/01/18	0	1.038,82
26	ACER I7-7500U/8/256/W10	01/02/18	899,90	21,00	01/02/18	0	899,90
27	ACER I5-7200U/4/500/W10	01/02/18	499,90	21,00	01/02/18	0	499,90
28	PORTATIL HP	15/03/18	1.250,00	21,00	15/03/18	0	1.250,00
29	PORTÁTIL ASUS	18/07/18	803,90	0	18/07/18	0	803,90
30	BROTHER DCP-9020 CDW	18/07/18	391,30	0	18/07/18	0	391,30
31	PROYECTOR BENQ MX532	18/07/18	393,79	0	18/07/18	0	393,79
32	MICROSOFT OFFICE	18/07/18	68,99	0	18/07/18	0	68,99
33	DESTRUCTORA REXEL	01/08/18	125,84	21,00	01/08/18	0	125,84
34	PORTATIL HP PROBOOK 650 G215	03/09/18	345,00	21,00	03/09/18	46,32	345,00
35	MESA HEMMES	23/09/18	249,00	0	23/09/18	0	249,00
36	TELEFONO-LG K10 (2017 NEGRO)	09/10/18	139,00	21,00	09/10/18	0	139,00
37	TELEFONO-LG K10 (2017 NEGRO)	09/10/18	139,00	21,00	09/10/18	0	139,00
38	PLATAFORMA GESTIONAONGD 2019 ACTUALIZACION SOFTWARE	01/01/19	1.038,76	0	01/01/19	0	1.038,76
39	GESTIONAONGD	01/01/19	1.930,49	0	01/01/19	0	1.930,49
40	RENOVACION AVG ANTIVIRUS	08/01/19	189,47	0	08/01/19	0	189,47
41	ORDENADOR DELL VOSTRO 5568 JMCY8	18/03/19	721,48	0	18/03/19	109,71	721,48
42	DELL VOSTRO 3470 - I3	28/03/19	493,75	0	28/03/19	29,07	493,75
43	LICENCIA OFFICE	22/07/19	85,00	0	22/07/19	0	85,00
44	ESTANTERIA ACERO CROMADO	17/09/19	132,01	0	17/09/19	13,20	56,63
45	I5-7400/8GB/240GB/SSD	18/09/19	379,89	0	18/09/19	67,66	379,89
46	SILLA MARRÓN ACOLCHADA	17/10/19	114,89	0	17/10/19	11,49	48,35
47	ORDENADOR DELL I5-8265U	13/11/19	689,01	0	13/11/19	149,14	620,11
48	RENOVACIÓN MARCA " AIETI"	26/11/19	530,60	0	26/11/19	53,06	217,47
49	SILLAS(4)	22/12/19	399,19	0	22/12/19	39,92	160,77
50	ANTIVIRUS AVG 2020 DEISA	07/01/20	196,01	0	07/01/20	0	196,01
51	ANTIVIRUS AVG 2020	20/01/20	250,36	0	20/01/20	0	250,36
52	SILLA IKEA	12/05/20	188,00	0	12/05/20	18,80	68,42
53	HP 250 G8 2X7L0EA CND	01/03/22	448,00	77,75	01/04/22	112,00	180,90
54	HP 250 G82X7L0EA	04/03/22	442,00	76,71	01/04/22	110,50	182,65
55	APP "ROMPE LAS CADENAS"	01/12/22	7.999,31	1.388,31	01/01/23	2.639,77	2.639,77
56	PORTATIL HP	19/05/23	519,98	90,25	19/05/23	80,85	80,85
57	ORDENADOR PORTAIL DELL	07/06/23	953,22	0	07/06/23	135,80	135,80
<b>Total</b>			<b>37.860,23</b>	<b>2.348,15</b>		<b>3.628,98</b>	<b>29.814,75</b>

**NOTA 19** Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

No existen aspectos a destacar en el ejercicio de la transición a las nuevas normas contables

**NOTA 20**

**Información adicional o complementaria sobre la que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria y que se considere relevante o necesario incluir por la entidad:**

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha existido ningún hecho que implique un ajuste a los estados financieros elaborados al cierre del ejercicio.